



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN DE PALAVECINO
TRONCOZO RAFAEL, PERSONAL A
HONORARIO.

RESOLUCION N° 3293

CHILLÁN VIEJO, 25 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 06 de Junio de 2014 del Sr. ALCALDE (S), quien solicita cometido para Don **PALAVECINOS TRONCOZO RAFAEL** Rut N° 15.162.023-k, para ir a la Ciudad de Concepción el día 19 de Junio 2014.

RESOLUCION

1.-RECONOCE: Cometido para Don **PALAVECINOS TRONCOZO RAFAEL** Rut N° 15.162.023-k, quien deberá ir a la ciudad de Concepción El Día 19 de Junio del 2014, con el fin de participar en "JORNADA DE CAPACITACION SENDA".

2.- PÁGUESE: El 40% del viático y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

UAV / HHH/ PAQ/MLV
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesa